



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE ENERO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 4 DE OCTUBRE DE 20221 EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR JOSÉ MARÍA IGUA BERMÚDEZ Y LUIS EDUARDO USMA GARCÍA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD Y LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2009-00393. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-01970-01//STC175-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: Jael Sanabril y Jorge Enrique Borrero Zea y a **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
23 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 23 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

